246

N 8

ESTADO GENERAL

DE LOS VALORES QUE HAN RENDIDO LOS RAMOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS REALES DE ESTA CIUDAD Y SU JURISDICCION EN TODO EL AÑO DE 1825.

		Deuda cobrada de tiempos anteriores.		Cobrado del producto del año.		TOTAL. Recaudacion.		Gastos y devoluciones ocurridas en el año.		Total liquidado pasado á Tesorería general.	
Derechos de importacion.	Almojarifazgo	132.273	5½	2.160.990	6½	2.293.264	4	2.646	1	2.290.618	3
Idem de esportacion.	Almojarifazgo	,, ,,	,,	286.629	½	286.629	½	,, ,,	,,	286.629	½
Cabotage.	Entrada	,, ,,	,,	755	5½	755	5½	,, ,,	,,	755	5½
	Salida	,, ,,	,,	440	5½	440	5½	,, ,,	,,	440	5½
Ramos distintos.	Estraordinario del Morro	,, ,,	,,	3.628		3.628		,, ,,	,,	3.628	
	Armadilla	,, ,,	,,	587	3	587	3	,, ,,	,,	587	3
	Sal	,, ,,	,,	56.705	½	56.705	½	6.017	6	50.687	2½
	Derechos del depósito al 2 p% de entrada y salida en almacenes	,, ,,	,,	37.640	7½	37.640	7½	,, ,,	,,	37.640	7½
	Idem por los de importacion procedente de idem	,, ,,	,,	78.911	1	78.911	1	,, ,,	,,	78.911	1
Rentas de tierra.	Esclavos	,, ,,	,,	71.500	7½	71.500	7½	382	4	71.118	3½
	Ventas de fincas	74.493	5½	129.729	5½	204.223	3	39		204.184	3
	Remates	,, ,,	,,	18.066		18.066		,, ,,	,,	18.066	
	Administraciones subalternas	2.000		162.038	4½	164.038	4½	,, ,,	,,	164.038	4½
	Pulperías	,, ,,	,,	31.290	7	31.290	7	,, ,,	,,	31.290	7
		208.767	3	3.038.915	1	3.247.682	4	9.085	3	3.238.597	1

DEDUCCIONES.

Para el Consulado por la parte que le corresponde en los totales de derechos Reales de entrada y salida	98.611	2	126.338	6
Para el vestuario por idem idem	22.899	4		
Para gratificacion á los encargados de la recaudacion de este ramo	444	1½		
Para la Sociedad patriótica por el 3 p% que le está asignado	4.383	6½		
			3.112.258	3

RAMOS AUXILIARES CUYOS PRODUCTOS PASAN A TESORERIA DE EJERCITO.

Almirantazgo	7.681	6½
Subvencion	5.020	4½
Corsarios	5.400	2
Reemplazo	7.354	4
Registros estrangeros	32.030	2
Vestuario auxiliar provisional	4.506	7
Diez p% descontados á los ramos que pasan á otras cajas correspondientes á todo el año	6.734	1
Derecho de vigésima desde 21 de junio de 1825	6.020	7
Idem de tanteo idem	13.206	5½
	3.200.214	2½

PRINCIPALES FRUTOS DE ESPORTACION.

Azúcar, cajas	207.918
Café, arrobas	850.769
Cera, idem	18.913 ½
Miel de purga, bocoyes	26.348
Aguardiente de caña, pipas	2.581

BUQUES,

	Españoles de guerra.	Estrangeros de guerra	Españoles mercantes	Estrangeros mercantes.	TOTALES.
Entrados	95	90	123	825	1160
Salidos	86	79	123	861	1149

NOTA:—Que los ramos particulares que pasan á otras cajas, y que ha recaudado igualmente esta Administracion general ascienden á ciento ochenta y cinco mil setecientos cuatro pesos cinco y medio reales que unidos á los tres millones doscientos mil doscientos catorce pesos dos y medio reales forman el total de la recaudacion de esta oficina en el año último importante tres millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos diez y nueve pesos. Habana y enero 2 de 1826.

Sedano. *Elosúa.*

Oficina del Gobierno y Capitanía general, y de la Real Hacienda por S. M.

N. 8